



DECRETO ALCALDICIO N° 837
APRUEBA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 27.03.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante cual solicita iniciar proceso de licitación pública a través del portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de "Servicios de Aseo", gestión Interna, a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formatos.n Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

Línea de compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	descripción	Producto o Servicio a contratar
1	-----	4	Mes	Servicio de aseo dependencias municipales	Servicio de Aseo
2	-----	1	Mes	Servicio y mantención Casona Municipal los lirios	Servicio de Cuidado y mantención

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratación de "**Servicios de Aseo**", **gestión Interna a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas:**

Línea de compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	descripción	Producto o Servicio a contratar
1	-----	4	Mes	Servicio de aseo dependencias municipales	Servicio de Aseo
2	-----	1	Mes	Servicio y mantención Casona Municipal los lirios	Servicio de Cuidado y mantención

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por : Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run 11.994.586-0, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fany Núñez Miranda, Run 12.367.001-9, Encargada de recursos Humanos, Srta. Johana Pardo Román, Run 15.252.231-6.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros", Sub programa "Servicios Generales", de la gestión Internam, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM,/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público(1)
Personal (1)
Archivo.-